catálogo

TEXTO REFUNDIDO
Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007

## JARDINES DE CRISTINA

# CC.S26.19

GRADO DE PROTECCIÓN -

| | |
|---|---|
| SECTOR | 26 |
| REFERENCIA CATASTRAL | - |
| SUPERFICIE PARCELA | 11347 |
| OCUPACIÓN APROX EDIFICACIÓN | 0 |
| SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA | - |
| Nº DE PLANTAS | - |
| Nº DE VIVIENDAS | - |
| ESTADO DE LA EDIFICACIÓN | - |
| COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES | Media |
| TIPOLOGÍA EDIFICATORIA | Salón urbano |
| USOS | Jardines |
| VARIOS | |

## DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

| | |
|---|---|
| AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN | 1830. |
| AUTOR DEL PROYECTO | Melchor Cano |
| AÑO, ÉPOCA DE REFORMA | 1929 |
| AUTOR DE LA REFORMA | |

## FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

AA VV: Guía de arquitectura. Sevilla siglo XX. Sevilla, 1992
Trillo de Leyva, Manuel: La Exposición Iberoamericana. Transformación urbana de Sevilla. Sevilla, 1980.

HOJA E 1/2000 12-15

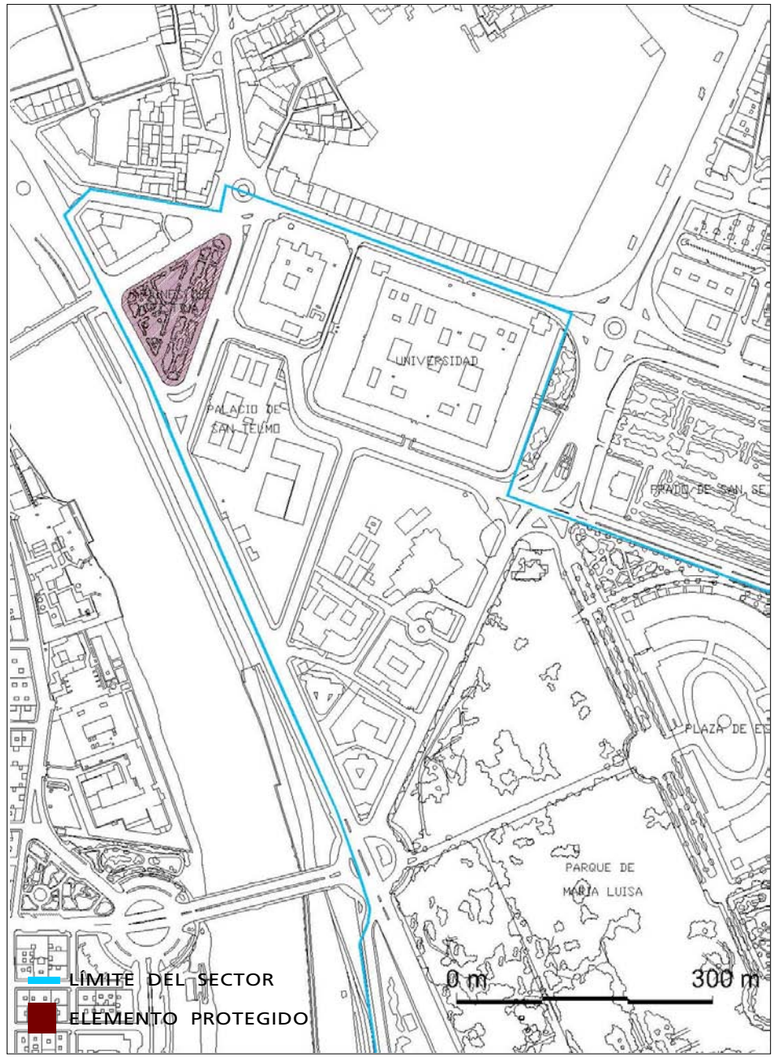


## DESCRIPCIÓN

De planta triangular, estos jardines quedan definido por un conjunto de calles de gran sección y tráfico denso que los convierten en una gran glorieta. En uno de sus vértices se sitúa la glorieta de La Puerta de Jerez de la que parten radialmente el Paseo de Cristina y la Avenida de Roma, que desemboca en el Paseo de las Delicias y constituye el límite de los jardines por su lado occidental.
Los jardines se configuran dentro de un espacio abierto donde los edificios, de gran singularidad, se insertan en parcelas aisladas. Así frente a uno de sus lados se alinean el Palacio de San Telmo y el Hotel Alfonso XIII, y, al otro lado, el antiguo Hotel Cristina y finalmente la dársena con la embocadura del Puente de San Telmo.
En este contexto los jardines se organizan según un trazado geométrico autónomo, cerrado en sus límites mediante parterres que lo separan del acerado que rodea el conjunto en todo su perímetro. Se define así una especie de paseo paralelo a la avenida de Roma con un recorrido longitudinal en el que se incardinan recintos de estancia dotados de bancos de ladrillo.
Completan el conjunto otra serie de espacios ajardinados, en los que cabe destacar una gran variedad y densidad de arbolado de gran porte. Recientemente se ha construido un aparcamiento subterráneo en torno al jardín, disponiéndose sus rampas de acceso en dos de sus lados.

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En este ámbito extramuros, frente a la Puerta de Jerez, discurrían 2 caminos de cierta importancia: uno en dirección a Tablada, paralelo al cauce del río, sobre el que se trazaría el paseo de la Bellaflor, y un segundo en diagonal, en dirección a Utrera, atravesando el Prado de San Sebastián. La construcción de la Escuela de Mareantes, con su fachada alineada respecto a la puerta de Jerez, supondrá la fijación de una de las directrices para la posterior ordenación de la zona y para la delimitación de los Jardines de Cristina. Éstos se construyen a iniciativa del Asistente Arjona a comienzos del XIX, y ocuparan el triángulo dispuesto entre la puerta de Jerez, la Torre del Oro y el Palacio de San Telmo. A finales del XIX se construyen los jardines de Eslava, en una parcela rectangular existente entre el Palacio de San Telmo, la Fábrica de Tabacos, los Jardines de María Cristina y la calle San Fernando, y serán sustituidos por el Hotel Alfonso XIII entre 1916 y 1928.
La definición de la calle Sanjurjo, entre la Puerta de Jerez y el puente de San Telmo, supondrá la reducción de la superficie de los jardines a la mitad, surgiendo en su lugar la manzana del Hotel Cristina. Rodeado de vías de gran anchura e intenso tráfico, los jardines se segregarán progresivamente de la ciudad y adoptarán paulatinamente el carácter de una gran glorieta triangular en torno a la cual se ordena el tráfico que enlaza un conjunto de vías de la máxima jerarquía funcional: c/ San Fernando, Puente de San Telmo, Paseo de Colón, Paseo de las Delicias, calle Palos de la Frontera, etc. Recientemente se ha construido un aparcamiento subterráneo en torno al jardín, disponiéndose sus rampas de acceso en dos de sus lados.

## VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Los Jardines de Cristina constituyen el primero de los espacios verdes en la periferia sevillana del s.XIX, dentro de una cadena de elementos que vertebrará la articulación de la ciudad histórica con la expansión al sur, especialmente intensa en el primer tercio del s.XX, en el marco de los preparativos de la Exposición Iberoamericana.
Las profundas transformaciones en el entorno de los Jardines de Cristina a mediados del s.XX y especialmente la intensificación del tránsito rodado en su entorno los han relegado a asumir el papel de gran glorieta de tráfico ajardinada, pero con un escasa capacidad para asumir su cometido originario como paseo o lugar de estancia.
La entidad de las construcciones de su entorno y la densidad circulatoria demandan el mantenimiento de su condición de vacío verde, si bien su estructura interna, fragmentaria y obsoleta, demanda una intervención de reordenación en profundidad, que lo adecue a su sentido actual, replanteando otras articulaciones o relaciones jerárquicas alternativas.
La potente composición de la fachada del Palacio de San Telmo, tan distinta del frente lateral del hotel Alfonso XIII, establece una tensión sobre este espacio a la que no se da respuesta en su actual configuración.

## CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

### ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO

Espacios libres, jardines y vegetación.

### OBRAS PERMITIDAS

El proyecto de intervención sobre el espacio público deberá abordar la totalidad del ámbito integrado por los Jardines de Cristina, así como su entorno inmediato.

### CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Reordenación integral de los Jardines de Cristina, con objeto de adecuarlos a su actual cometido urbano y de articular adecuadamente las posibles interrelaciones con arquitecturas de su entorno, y en especial con el Palacio de San Telmo.
Matización de las rupturas que suponen la anchura, densidad circulatoria y conformación material de la vías periféricas, con objeto de propiciar el acceso a los jardines.

### OTRAS AFECCIONES DE LA PROTECCIÓN

Incluido en el sector BIC Recinto de la Exposición Iberoamericana.

TEXTO REFUNDIDO
Documento aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Sevilla de 15 de marzo de 2007